

3053

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2019

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 02 SET. 2019

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 31794, de fecha 26 de Agosto de 2019;
2. Declaración Jurada Notarial Domicilio Postal Tributario, de fecha 28 de Agosto de 2019;
3. Declaración Jurada de Inicio de Actividades Folio N° 14514732501, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica fecha de inicio de actividades 03 de julio de 2018;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 19 de Agosto de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Antonia López de Bello N° 133, comuna de Recoleta, a Mac Iver N° 593, Dpto. 2, Comuna de Santiago.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de Abril de 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de Marzo de 2019, que delega atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Directorio Subrogante de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 133  
NOMBRE : GATO Y PERRO NEGRO SpA  
RUT : 76.893.842-3  
GIRO : (DPT) CLÍNICA VETERINARIA, SERVICIO VETERINARIOS  
ROL S.I.I. : 381-7  
UNIDAD VECINAL : 35

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia** a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISES ANDRADE ORTEGA  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/jam  
29/08/2019

1609236